

RESOLUCIÓN DECANAL N. °481-FIA-UNAP-2024
Zungarococha, 28 de agosto de 2024**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****VISTO:**

El Oficio N°121-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por don Carlos Antonio Li Loo Kung Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado de Tesis titulado: "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS TECNOLÓGICOS PARA LA EXTRACCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y MICROENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACIÓN DE LA PULPA INTEGRAL DE UNGURAHUI (*Oenocarpus bataua*)", presentado por el Bachiller, **ROBERT HENDRIK SAAVEDRA RIOS** la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del **ingeniero Antonio Pasquel Ruíz, Dr.; y el ingeniero Fernando Tello Célis, Dr.**, y como la misma ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, dando un valor de **26% de similitud**, tendrá como miembro del jurado calificador a los profesionales.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13°, 14° y 15°, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Jurado Calificador y Dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, titulado: "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS TECNOLÓGICOS PARA LA EXTRACCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y MICROENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACIÓN DE LA PULPA INTEGRAL DE UNGURAHUI (*Oenocarpus bataua*)", presentado por el Bachiller, **ROBERT HENDRIK SAAVEDRA RIOS** la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del **ingeniero Antonio Pasquel Ruíz, Dr.; y el ingeniero Fernando Tello Célis, Dr.** Conformado según detalle:

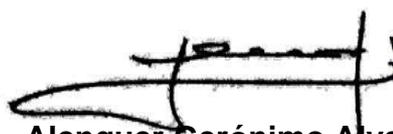
Ing. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr.
Ing. Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr.
Ing. Julia Desire Vásquez Angulo, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 481-FIA-UNAP-2024
Zungarococha, 28 de agosto de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y Dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico

Distribución: DUIFIA, DEPIIA,) Asesores (2), Bachilleres (1) y Archivo.